



Resolución Legislativa N°. 136-SG-CMSMB-2017.

San Miguel de Los Bancos, 28 de diciembre de 2017.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 28 de diciembre del 2017, las 15H24.- **CERTIFICO** que, en Sesión Extraordinaria N° 29-SG-2017 del día jueves 28 de diciembre del 2017, en el cuarto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció resolvió, principalizar a la Concejala Suplente Señora Olga Magaly Gómez Macas para que cumpla con las funciones inherentes a su dignidad durante el periodo comprendido desde el 02 hasta el 31 de enero de 2018.

Notifíquese con el contenido a la presente resolución a la Concejala Suplente Olga Magaly Gómez Macas y la Dirección de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. – **LO CERTIFICO.-**

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 136-SG-CMSMB-2017, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 28 de diciembre del 2017.- San Miguel de los Bancos, 28 de diciembre del 2017, a las 16H52.- **LO CERTIFICO.-**

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL